rial en el Libro Capitular Corriente, para que unido al mismo, conste en todo tiempo, la desistencia que por el hace el interesado D.n Alonso Lucas Luxan, á quien no se citará ni tendrá desde ahora por tal Rexidor; librandole para su intelig.a y conocimiento el testimonio q.e pretende: Asi lo decretan y firman los SS. presidente y Capitulares concurrentes al Ayuntam.to de esta fha. de que yo el Esno. doy fe =

Bern.do Josef Hervas

Pedro Bern.do de Mata

Juan Bautista Mart. Luengo

Alfonso Melgares y Marin

Camilo Molina

Josef de Salazar

Alfonso Marin Espinosa

Ante mi

Fran.co Antonio Thomas de Robles

N.o 7

En Caravaca y en el mismo dia hice saver el decreto que precede á D. Alonso Lucas Luxan contenido en el memorial que lo motiva en su persona: de q.e quedó enterado; doy fe =

Thomas